PLAN DE GESTIÓN DE DATOS de la UCR

**Introducción:**

# Estas directrices pretenden servir de guía en la creación de un plan de gestión de datos para la postulación de un proyecto en la Universidad de Costa Rica. Este documento se basa, con pequeños cambios, en la [RDM Guidance for Researchers de Science Europe](https://www.scienceeurope.org/our-priorities/open-science/research-data-management/) y la [guía y plantilla de FWF Austrian Science Fund.](https://www.fwf.ac.at/en/about-us/what-we-do/open-science/research-data-management)

Unas instrucciones y sugerencias detalladas para cada ítem que sigue se encuentran en el documento **VI-R052:** Plan de Gestión de Datos de la Universidad de Costa Rica (PGD) Guía y plantilla, el cual se debe consultar.

# La Vicerrectoría de Investigación a través de la Oficina de Conocimiento Abierto y la Unidad de Gestión de la Calidad tienen a disposición personas de apoyo y consulta para la elaboración de los planes de gestión de datos que pueden ser contactadas mediante el correo: ugc.vi@ucr.ac.cr.

## Información general

### Información administrativa

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto o Actividad |  |
| Código del Proyecto (en Sippres) |  |
| Nombre de Investigador/a Principal |  |
| Correo electrónico |  |

* 1. Responsabilidades y recursos para la gestión de datos

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del ente responsable |  |
| Correo electrónico |  |

¿Qué recursos se dedicarán a la gestión de datos?

## Características de los datos

### Descripción de datos y recopilación o reutilización de datos existentes

¿Cómo se recogerán o producirán nuevos datos y/o cómo se reutilizarán los existentes?

¿Qué datos (tipos, formatos y volúmenes) se recogerán o producirán?

## Documentación y calidad de los datos

### Metadatos y documentación

¿Qué metadatos y documentación (por ejemplo, la metodología de recogida de datos y la forma de organizarlos) acompañarán a los datos?

### Control de calidad de los datos

¿Qué medidas de control de calidad de los datos se utilizarán?

## Almacenamiento, intercambio y conservación de datos a largo plazo

### Almacenamiento de datos y copias de seguridad durante el proceso de investigación

¿Cómo se almacenarán y respaldarán los datos y metadatos durante el proceso de investigación?

¿Cómo se garantizará la seguridad de los datos y la protección de datos sensibles durante la investigación?

### Intercambio de datos y conservación a largo plazo

¿Cómo y cuándo se compartirán los datos?

¿Existen restricciones para compartir los datos o motivos de embargo?

¿En qué repositorio se archivarán los datos y estarán disponibles para su reutilización?

¿Qué identificador persistente (por ejemplo, DOI) y qué licencia de uso (por ejemplo, CC BY) se utilizarán?

¿Qué métodos y herramientas informáticas se necesitan para acceder a los datos y utilizarlos?

¿Cómo se seleccionarán los datos para su conservación y dónde se conservarán a largo plazo?

## Aspectos jurídicos y éticos

### Aspectos jurídicos

¿Cómo se gestionarán las cuestiones jurídicas, como los derechos de propiedad intelectual y la titularidad?

¿Qué legislación es aplicable? Si se tratan datos personales,

¿cómo se garantizará el cumplimiento de la legislación sobre datos personales y sobre seguridad?

### Aspectos éticos

¿Qué cuestiones éticas y códigos de conducta existen y cómo se tendrán en cuenta?

Firma de Investigador/a Principal

(física o digital)